

SALUD



Electrosensibilidad: Aumentan los problemas de salud relacionados con la exposición electromagnética

Algunas personas presentan una menor tolerancia a los campos electromagnéticos pudiendo incluso impedirles llevar una vida normal. Por primera vez un tribunal español ha reconocido esta enfermedad como accidente laboral



La OMS en 2011 consideró los campos electromagnéticos de radiofrecuencia un posible carcinogénico con categoría 2B

[Eva S. Corada](#) | MADRID

Última actualización: 16-01-2019 | 20:43 H / Creada: 16-01-2019

Algunas personas presentan una menor tolerancia a los campos electromagnéticos pudiendo incluso impedirles llevar una vida normal. Por primera vez un tribunal español ha reconocido esta enfermedad como accidente laboral

Antenas de telefonía, wifi, vigilabebés, teléfonos móviles, televisores inteligentes, líneas de alta tensión, cableados domésticos, subestaciones de transformación, motores eléctricos... estamos rodeados de campos electromagnéticos tanto fuera como dentro de nuestras casas. Para la gran mayoría de la población esto no supone un problema, sin embargo, para algunas personas el simple hecho de exponerse a todas estas radiaciones afecta de forma notable a su salud hasta el punto de que esta circunstancia, denominada electrohipersensibilidad, acaba de ser **reconocida por un tribunal español como causa de accidente laboral**.

Insomnio, dolor de cabeza, neuralgia, dolores osteomusculares, problemas circulatorios (hormigueo), de memoria cercana, desorientación espacial, prurito... son sólo algunos de los síntomas que padece Joaquín Sanz como respuesta biológica a los campos de alta y baja frecuencia. Empezó a manifestar los primeros en 2009. Pero no consiguió un diagnóstico a sus problemas hasta cinco años después. «Como es una patología que afecta a nivel sistémico y tiene una sintomatología muy variada tanto a nivel físico como cognitivo fui a todo tipo de especialistas, pero no encontraron ninguna razón orgánica que justificara mi malestar. Entonces me derivaron a Enfermedad Mental pero no me vieron nada, no había ninguna psicopatología primaria», cuenta Sanz. Entonces comprobó que cuando se ausentaba de su domicilio o del trabajo los síntomas remitían, lo que le hizo pensar que era algo medioambiental.

El problema, como explica Rosa Nieto, secretaria de la Asociación Electro y Químico Sensibles por el Derecho a la Salud (Eqsds), radica en que **la enfermedad no está reconocida ni por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ni en España**, y eso que la propia OMS en 2011 consideró los campos electromagnéticos de radiofrecuencia un posible carcinogénico con categoría 2B.

«La electrosensibilidad es una entidad médica que no

podemos reconocer con cierta facilidad pero no está bien constatada ni regulada», coincide Joaquín Fernández Solá, jefe de la Unidad de Sensibilización Central del Hospital Clinic de Barcelona. Como explica este experto, que también es vicepresidente de la Sociedad Española de Síndrome de Sensibilidad Central, existe una base genética para este problema: **«La base de la enfermedad es lo que se llama sensibilización central, que comprende más de 50 patologías** (entre las que se encuentra la fibromialgia o la sensibilidad química). Son personas con una predisposición genética, se ve más en mujeres y se produce cuando te expones a productos irritantes que pueden ser desde la luz o la temperatura a las radiaciones electromagnéticas, que tienen una incidencia muy alta y que no son inocuas para toda la población. **Una de cada 1.000 personas tienen síntomas cuando se expone a emisiones que les produce una disfunción en el Sistema Nervioso Central».**

El diagnóstico no se obtiene por pruebas sino por criterios clínicos que miden el contexto de la exposición en relación con los síntomas. «Relacionamos una exposición determinada con los síntomas razonables de la hipersensibilidad en ausencia de otra enfermedad, como por ejemplo la psiquiátrica». Para intentar mejorar su diagnóstico desde el Clinic han hecho una propuesta de criterios de la enfermedad, porque, dice Solá «el problema es que no tiene un reconocimiento automático ni una atención específica. No está regularizado lo que, hasta cierto punto resulta frecuente en Medicina, pero es que tampoco hay interés por hacerlo». Estos criterios son: que haya una fuente de exposición adecuada; que la radiación no sea sólo de un sólo tipo de fuente; que la enfermedad mejore cuando ésta se evita; que no haya otra patología que lo justifique. Además, es habitual que estos pacientes tengan otras enfermedades por sensibilización central.

Exiliados tecnológicos

«Las personas electrosensibles no tienen tolerancia a

electromagnéticos, estamos hablando de cosas tan comunes como llevar un móvil o el cableado eléctrico de una vivienda. Sus orígenes pueden ser motivados por exposiciones previas especialmente altas», explica Carles Surià, ingeniero y consultor en Biohabitabilidad. Además, la electrosensibilidad es crónica, irreversible y acumulativa. Por eso, más allá de medicamentos para paliar algunos de los síntomas que produce (como analgésicos para el dolor o pastillas contra el insomnio), evitar la exposición es la única medida posible para «protegerse».

Joaquín Sanz trabajaba en un oficina convencional con wifi, móviles, ordenadores, impresoras, techos técnicos, transformadores... y una subestación eléctrica en Zaragoza, lo que ha llevado a reconocer su caso como accidente laboral. Ahora se ha trasladado a un pueblecito de Teruel –Samper de Calanda de apenas 800 habitantes– tratando de huir de la contaminación electromagnética. **«En mi casa entraban más de 20 wifis de mis vecinos»**, cuenta. Es un exiliado tecnológico. Y la contaminación electromagnética va a más.

«Pasar del 4G al 5G supone aumentar cinco veces la exposición ambiental a radiaciones. Y este va a ser un problema exponencial a medida que pase el tiempo. Estamos viendo ya consecuencias a nivel médico y, aunque no son importantes, van a ir a más por definición porque la exposición es mayor», advierte el doctor Solá.

«Los límites de exposición previstos en la ley previenen los efectos a corto plazo para tipos individuales de campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos. Pero no contempla límites de exposición inferiores en caso de interacciones entre ellos, lo que ocurre de forma común en la vida diaria. Los más aceptados a nivel internacional son las normas suecas TCO para pantallas de ordenador. Se crearon para prevenir los efectos a la salud de las radiaciones electromagnéticas. A pesar de no ser vinculantes y de que sus límites son muy inferiores a los legales, son

presenta unos límites de 200 nanoTeslas a 30 cm del plano de la pantalla. En España, el nivel de acción superior en lugares de trabajo a la frecuencia de red de 50Hz, es de 6.000.000 nanoTeslas», explica Surià. Por eso, continúa, «más allá de los efectos jurídicos y de las puertas que están abriendo los tribunales al reconocimiento de nuevos casos, representa un toque de atención a la sociedad. La prevención debería ser una opción inteligente».

Un paso más para su reconocimiento legal

La sentencia del Tribunal Supremo de Aragón podría servir para fijar una doctrina hasta ahora inexistente ya que va un paso más allá de las obtenidas en 2011, 2016 y 2017 en los juzgados españoles donde la electrohipersensibilidad sólo fue reconocida como motivo de incapacidad laboral ya que los trabajadores no pudieron demostrar la relación causal. «Ahora se abre una vía para que otros casos puedan tener la misma consideración de contingencia profesional», algo relevante porque el acceso al derecho de la prestación es más duro en una enfermedad común, afirma Pedro José Jiménez, abogado de Joaquín Sanz. Esta sentencia, asegura el jurista, llena la laguna que hay en la ley que no recoge la electrohipersensibilidad como enfermedad laboral al no estar incluida en el RD 1299/2006 como sí lo están, en cambio, algunas hipersensibilidades a agentes químicos.

SE HABLA DE: Enfermedades Salud Eva S. Corada